



Expte. N° 69.043.-

SANTA FE, 26 de septiembre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Secretaría de Posgrado solicita la aprobación de cursos de posgrado con validez para el Doctorado en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con la respectiva Acta del Comité Académico del Doctorado de fecha 01 de julio de 2016;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los cursos de posgrado, con validez para el Doctorado en Ingeniería, y la asignación de sus respectivas Unidades de Crédito Académico (UCAs), que a continuación se detallan:

1. "Mecánica de fluidos". Docente responsable: Dr. Sebastián UBAL. Docente corresponsable: Dra. Aylén CARRASCO. Carga horaria total: 90 horas. UCAs asignadas: 4 (cuatro).
2. "Métodos iterativos para la solución de sistemas lineales y no lineales". Docente responsable: Dr. Gustavo RIOS RODRIGUEZ. Docente colaborador: Dr. Juan José GOMEZ BARROSO. Carga horaria total: 75 horas. UCAs asignadas: 4 (cuatro).

ARTICULO 2º.- Inscribise, comuníquese, dése a publicidad. Secretaría de Posgrado notifique a los interesados. Tome nota Departamento Alumnado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° **0225/16**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar